

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

UNISA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/33/94
S/12688
5 mayo 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 27 y 32 de la lista preliminar*
CUESTION DE NAMIBIA
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 4 de mayo de 1978 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios a.i. de la Misión Permanente de
Sri Lanka ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviar adjunto el texto de un comunicado emitido hoy por la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir este comunicado como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 27 y 32 de la lista preliminar, y también como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) I.B. FONSEKA
Encargado de Negocios a.i. y Presidente
interino de la Mesa de Coordinación de
los Países no Alineados

* A/33/50/Rev.1.

ANEXO

Comunicado emitido el 4 de mayo de 1978 por la Mesa de
Coordinación de los Países no Alineados para condenar
la invasión de Angola por Sudáfrica

La Mesa de Coordinación de los Países no Alineados, reunida en Nueva York, se enteró con profunda indignación, el jueves 4 de mayo de 1978, del atropello más reciente cometido por el régimen racista sudafricano: la invasión del territorio de la República Popular de Angola. Tropas sudafricanas apostadas en Namibia cruzaron la frontera hacia Angola y se adentraron 250 kilómetros en territorio angoleño en un acto de agresión flagrante contra Angola.

La Mesa de Coordinación observa que esta nueva agresión del régimen racista sudafricano se ha cometido casi inmediatamente después de la conclusión del fructífero noveno período extraordinario de sesiones, en que la Asamblea General aprobó por abrumadora mayoría una importante Declaración sobre Namibia y un Programa de Acción en Apoyo de la Libre Determinación y la Independencia Nacional de Namibia a/. Este acto de agresión contra Angola se cometió también después de la presentación de una propuesta del Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Federal de Alemania para llegar a un arreglo de la cuestión de Namibia b/ y de una declaración del régimen sudafricano en que daba a entender que aceptaba dicha propuesta c/.

La Mesa de Coordinación considera que esta injustificada invasión de Angola es la respuesta despectiva de Pretoria a las Naciones Unidas y una prueba más, como si fuera necesaria, de la decisión del régimen racista de perpetuar su ocupación ilegal de Namibia y de seguir usándola para realizar actos de agresión contra Estados africanos vecinos independientes. Esta invasión de Angola tiene por objeto anular los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y, en particular, socavar el apoyo que presta Angola al pueblo de Namibia y a la South West Africa People's Organization (SWAPO), su movimiento de liberación nacional. Mediante este acto de agresión, que no es más que uno de una serie, Sudáfrica intenta desesperadamente destruir a la SWAPO, vanguardia de la lucha por la auténtica liberación de Namibia, a fin de franquear el camino para imponer al pueblo namibiano sus propios protegidos y títeres bajo las apariencias de un llamado "arreglo interno".

La Mesa de Coordinación desea especialmente señalar a la atención de los cinco Estados Miembros occidentales, que confían en la buena fe de Sudáfrica para el éxito de su iniciativa, este último atropello de parte de Sudáfrica, que sin duda debe sembrar serias dudas sobre la sinceridad del régimen de Pretoria para negociar de buena fe su retiro de Namibia, de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad.

a/ Resolución S-9/2 de la Asamblea General.

b/ S/12636.

c/ A/S-9/12.

La Mesa de Coordinación censura enérgicamente a Sudáfrica por esta nueva agresión contra Angola y exige el retiro inmediato de todas sus fuerzas del territorio de Angola. La Mesa de Coordinación pide al Consejo de Seguridad que tome medidas urgentes contra Sudáfrica y, en particular, que le imponga amplias sanciones económicas, el embargo de petróleo y el embargo de armas de conformidad con el Programa de Acción aprobado por la Asamblea General en su noveno período extraordinario de sesiones.

La Mesa de Coordinación asegura al Gobierno de Angola, al pueblo de Namibia y a la SWAPO el apoyo sin reservas de los países del movimiento no alineado a su lucha contra el régimen de Pretoria.
